

RIO GALLEGOS, 05 AGO 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.173/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Paola Elizabeth YANQUILEO solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE a Fs. 75 y 76 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 78 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 79 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 80 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 81 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 82 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Psicología recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 83 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 86 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

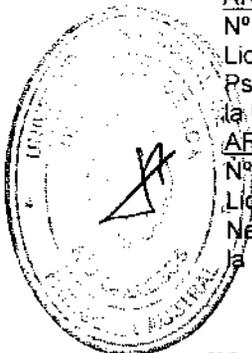
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paola Elizabeth YANQUILEO (D.N.I. N° 23.709.504) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Módulo en Ciencias Sociales de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

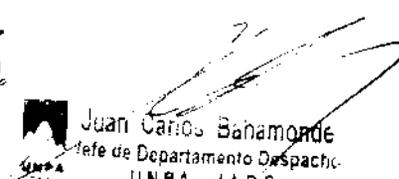
ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paola Elizabeth YANQUILEO (D.N.I. N° 23.709.504) en la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Teoría del Conocimiento y Epistemología y Filosofía de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paola Elizabeth YANQUILEO (D.N.I. N° 23.709.504) en la asignatura Seminario de Introducción a la Psicopedagogía de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicopedagogía de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 4°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Paola Elizabeth YANQUILEO (D.N.I. N° 23.709.504) en la asignatura Fundamentos Bioneurológicos del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Neurofisiología de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-



RECEIVED
05 AGO 2008


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.C.

366



///-2-

ARTICULO 5°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Paola Elizabeth YANQUILEO (D.N.I. N° 23.709.504) en la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Historia Social de la Educación y Filosofía de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

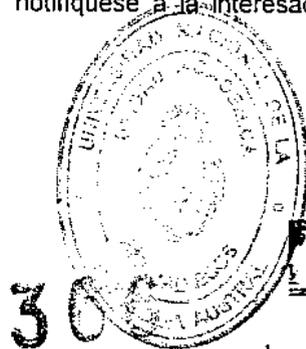
ARTICULO 6°.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna Paola Elizabeth YANQUILEO deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 79, según lo estipulado por el responsable de evaluar

ARTICULO 7°.- ESTABLECER que la alumna Paola Elizabeth YANQUILEO tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112 de la Ordenanza N° 013/97.-

ARTICULO 8°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole a la alumna Paola Elizabeth YANQUILEO (D.N.I. N° 23.709.504) en la asignatura Introducción a la Psicología de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 9°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION N°



[Handwritten signature]
DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

[Handwritten signature]
Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA U.A.R.C.